

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

14876 Orden TED/674/2023, de 12 de junio, por la que se corrigen errores en la Orden TED/388/2023, de 29 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas para proyectos singulares de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, proyectos singulares alumbrado municipal.

Advertidos errores en la Orden TED/388/2023, de 29 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas para proyectos singulares de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, Proyectos Singulares Alumbrado Municipal, publicada el 21 de abril de 2023 en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el apartado 3 punto 2 del anexo IV («Criterios de valoración y procedimiento de aplicación de las valoraciones»),

donde dice: «La valoración de la temperatura de color del LED instalado se ponderará entre un valor cero para 3000 K y 15 para 2200 K o temperaturas inferiores. En caso de que el proyecto de reforma contemple distintas temperaturas de color, esta valoración será promediada con el número de los distintos modelos implantados.»,

debe decir: «La valoración de la temperatura de color del LED instalado se ponderará entre un valor cero para 3000 K y 20 para 2200 K o temperaturas inferiores. En caso de que el proyecto de reforma contemple distintas temperaturas de color, esta valoración será promediada con el número de los distintos modelos implantados.».

Madrid, 12 de junio de 2023.–La Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera Rodríguez.